

**MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO  
CON GOCE DE REMUNERACIONES**

**MONTE PATRIA, 08 de febrero de 2016**

**VISTOS:**

USO DE CONTROL INTERNO	
REGISTRO Nº _____ /	
Con Fecha: _____	
CURSADO SIN OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>
CURSADO CON OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>
firma y timbre recepción DE	

**DECRETO ALCALDICIO Nº 1730\_\_ /**

Constitución Política de la República  
El D.F.L Nº1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley Nº18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

AUTORIZASE, a la Funcionaria Sra(ta). CATALINA ALEJANDRA AGUIRRE ADONES, Rut [REDACTED] 6, Grado 13, Contrata - ADMINISTRATIVO, medio día de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para el día lunes 08 de febrero de 2016.

ESTABLÉSCASE, que la Funcionaria a la fecha de solicitud , Grado 13, CONTRATA no ha hecho efectivo ningún día de sus Permisos Administrativos año 2016 y descontando el autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 5.5 días de sus permisos administrativos año 2016.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



*Betty Bravo Rojas*

SECRETARIO MUNICIPAL



*Karina A. Aguirre Cerda*

ALCALDE

\*\*\*Impreso por: fernando apaz barrera-11/02/2016-16:37:45



5E30AC415048A32AC4C7562690B451A6